

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Oficio **EPA-OFI-000640-2026**

Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 16 de febrero de 2026

NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO

Señor
WILMAN RAFAEL VALENZUELA VILLADIEGO
Cra 56 E, #2F-32 en el Barrio Bellavista
Cartagena de Indias

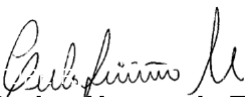
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA: RESOLUCION NO. EPA-RES-00601-2025 DE JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, por la cual se legaliza una medida preventiva, se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”

REF: Notificación mediante aviso artículo 69 Ley 1437 de 2011.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante la imposibilidad de materializar la notificación personal por desconocimiento del domicilio y/o correo electrónico correspondientes, se procede a notificar por medio de AVISO la siguiente actuación administrativa:

Acto Administrativo a notificar	RESOLUCION NO. EPA-RES-00601-2025 DE JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025, por la cual se legaliza una medida preventiva, se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones
Autoridad que expide el Acto Administrativo	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL- EPA CARTAGENA
Recursos que Proceden	NO APLICA
Plazo Para Interponer Recursos	NO APLICA
Advertencia	Se le advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Sujeto a Notificar	WILMAN RAFAEL VALENZUELA VILLADIEGO Cra 56 E, #2F-32 en el Barrio Bellavista Cartagena de Indias

Atentamente,


Carlos Hernando Triviño Montes
Jefe Oficina Jurídica - EPA

Proyecto: Hector Guzman 
Abogado, Asesor Externo -OAJ